

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación									
Acta No.	26-2019								
Tipo de Reunión	<table border="1"> <tr> <td>Comité Calidad</td> <td></td> <td>Comit é</td> <td></td> <td>Comisió n</td> <td></td> <td>Otro</td> <td>X</td> </tr> </table>	Comité Calidad		Comit é		Comisió n		Otro	X
Comité Calidad		Comit é		Comisió n		Otro	X		
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad								
Fecha	25 de septiembre de 2019								
Hora Inicio	2:00 p.m.								
Hora Finalización	05:00 p.m.								
Lugar	Plataforma Soffi								
2. Asistencia- Sesión Virtual									
2.1 Principales									
Nombre Completo	Cargo								
José Pablo Escobar Vasco	Decano								
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas en funciones de Vicedecano – Secretario del Consejo								
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas								
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión								
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación								
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Egresados - principal								
2.2 Ausentes									
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - Suplente	Sin respuesta							
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	Vacaciones							
3. Agenda de trabajo									
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Asuntos estudiantiles de posgrado 4. Asuntos profesoriales									
4. Desarrollo del orden del día									
1. Verificación del quórum									
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros.									
2. Aprobación del orden del día									
Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 26 de 2019. Se aprueba por unanimidad.									
3. Asuntos estudiantiles posgrado									
3.1 Ajuste extemporáneo electivo del Doctorado en Salud Pública: El Comité de Posgrados									

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en consulta virtual del 18 de septiembre, acta 16, revisó y avaló la solicitud del estudiante [REDACTED] C.C. 1017139094, del Doctorado en Salud Pública, para ajuste extemporáneo del curso Electivo II código 7025450, teniendo en cuenta que la oferta del curso electivo salió muy tarde y, por ello, no pudo matricularlo antes, según expone el estudiante en relación con su pasantía realizada en las últimas semanas del mes de octubre. Con base en lo anterior, se solicita aval para terminar el trámite ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba ajuste extemporáneo de matrícula del curso Electivo II código 7025450, del estudiante [REDACTED] C.C. 1017139094 del Doctorado en Salud Pública.

3.2 Corrección de nota: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 18 de septiembre, acta 16, revisó y avaló la solicitud de los estudiantes [REDACTED] C.C 71737891 y [REDACTED] C.C 91529981, del Doctorado en Epidemiología, para corregir la nota debido a que las circunstancias que se presentaron por el movimiento estudiantil en pro de la Defensa de la Educación Superior afectó algunos programas de la UdeA, entre ellos el Doctorado en Epidemiología, los estudiantes como becarios de Colciencias requerían la creación de cada semestre para recibir el apoyo económico correspondiente a la Beca. Teniendo en cuenta esta situación y, para no afectar el proceso de la beca, se debió reportar una nota provisional a los estudiantes de 4.8 en el curso Seminario de investigación Electivo 7 código 7033701. Una vez finalizado el curso, las notas aprobadas fueron:

Jaime Alberto Gallo 5,00

Andrés Mauricio Rangel 4,72.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba corrección de nota del curso Seminario de Investigación Electivo 7 Código 7033701, de los estudiantes [REDACTED] C.C 71737891 y [REDACTED] C.C 91529981, del Doctorado en Epidemiología, así: [REDACTED] 5,00 y [REDACTED] 4,72.

3.3 Prórrogas Doctorado en Epidemiología cohorte 6 y Maestría en Salud Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 18 de septiembre, acta 16, revisó y avaló la solicitud de prórroga de los estudiantes del Doctorado en Epidemiología, cohorte 6, soportado en lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014. Los estudiantes se encuentran matriculados en el semestre 2019-1 que finaliza el 18 de octubre y son los siguientes:

[REDACTED], C. C. 91.529.981

[REDACTED], identificado C. C. 71.737.891

[REDACTED], C.C. 43.988.657

[REDACTED], C.C. 32.255.126

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

██████████, C.C. 1.020.396.345
██████████, C.C. 1.036.614.129

De igual manera, se solicita aval para tramitar la prórroga de los estudiantes de la Maestría en Salud Seguridad y Salud en el Trabajo, soportado en lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014. Los estudiantes se encuentran matriculados en el semestre 2019-1, que finaliza el 18 de octubre y son los siguientes:

██████████, C.C. 71799583
██████████, C.C. 1035853640
██████████, C.C. 1061723717
██████████, C.C. 1017139860
██████████, C.C. 43970982
██████████, C.C. 71796698
██████████, C.C. 1110504901
██████████, C.C. 1035850107
██████████, C.C. 43675233
██████████, C.C. 1129519452

Comentarios de los Consejeros: El profesor Carlos Rojas informa que los estudiantes de doctorado tienen derecho a 2 semestres de prórroga y los de maestría a 1 semestre, según la norma en mención. Para el semestre 2019-2.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba prórroga para los estudiantes del doctorado en Epidemiología cohorte 6 y para los estudiantes de la Maestría en Salud Seguridad y Salud en el trabajo; antes mencionados, soportado en lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2019.

3.4 Solicitud para cancelar semestre: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 18 de septiembre, acta 16, revisó y avaló la solicitud de cancelación de semestre 2019-1 de la estudiante ██████████ CC 43156347, del Doctorado en Epidemiología, que inicio el 27 de mayo y finaliza el 18 de octubre, teniendo en cuenta las situaciones expuestas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, según las razones expuestas por la estudiante al Comité de Posgrados, aprueba cancelar semestre 2019-1 de ██████████ CC 43156347, del Doctorado en Epidemiología.

3.5 Ajuste extemporáneo: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 18 de septiembre, acta 16, revisó y avaló la solicitud del estudiante ██████████ C.C.1152191301 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que el estudiante canceló el curso electivo Sistemas de Ventilación cod. 7012230, que había matriculado y es una materia

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

obligatoria del plan de estudios del posgrado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba ajuste extemporáneo para cancelar el curso electivo Sistemas de Ventilación cod. 7012230, para el estudiante [REDACTED] C.C. 1152191301 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.6 Matrícula extemporánea para estudiante de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo (MSST): El Comité de Posgrados en consulta virtual del 18 de septiembre, acta 16, revisó la solicitud del Comité de Programa de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde solicita matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] CC 71796698, teniendo en cuenta que el estudiante le fue otorgado un préstamo de manera tardía para cancelar la matrícula. El Comité de Posgrados recomienda la matrícula extemporánea del estudiante.

El profesor Carlos Rojas informa que este caso es complejo, pues no está matriculado en semestre IV y, también está solicitando semestre de prórroga. Se le debe avalar matrícula extemporánea del semestre IV y una vez matriculado, autorizarle semestre de prórroga.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea del semestre IV para el estudiante [REDACTED] C.C.71796698, de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. Luego de que el estudiante legalice la matrícula, aprueba tramitar la solicitud de prórroga.

4. Asuntos Profesorales

4.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: Las profesoras [REDACTED] y [REDACTED], solicitan al Consejo de Facultad horas del plan de trabajo para garantizar el trabajo en dos investigaciones referidas a continuación:

1. Convenio específico entre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Facultad, para aportar como co-investigadoras en dos ejes del proyecto de la Comisión, a saber: Afectaciones del conflicto armado interno a la misión médica y la institucionalidad en salud del país y; violencia sociopolítica a trabajadores sindicalizados y sabedores ancestrales. El convenio se encuentra en la etapa final de perfeccionamiento y cuenta con aval técnico del Centro de Investigación y aval del Comité de Ética de la FNSP. En el convenio se definió la participación de las profesoras con los siguientes tiempos: 800 horas semestrales del plan de trabajo para la profesora [REDACTED] y 600 horas semestrales para la profesora [REDACTED]. Se solicita la autorización del Consejo de Facultad para la dedicación en plan de trabajo de estos tiempos.

2. Proyecto "Aportes de las mujeres a la construcción del derecho a la salud en Colombia. Voces desde las mujeres sub-alterizadas en procesos de resistencia" (INV 639-19), se viene desarrollando

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

desde el 8 marzo de 2019 y tiene una duración total de 18 meses hasta septiembre de 2020; en él se venía desempeñando como investigadora principal la profesora [REDACTED], pero debido al reintegro de la profesora [REDACTED], después de la estancia posdoctoral, se está tramitando el cambio de investigadora principal, por esta última. Para ello, se solicita al Consejo de Facultad autorizar el cambio de investigadora principal del proyecto y las horas requeridas por las docentes para cumplir los objetivos y productos del proyecto, así: [REDACTED] como Investigadora Principal, con una dedicación semanal de 4 horas para un total de 90 horas semestrales y la profesora [REDACTED] como co-investigadora, con una dedicación de 2 horas semanales al proyecto, para un total de 45 horas semestrales. Cabe mencionar que el proyecto cuenta con financiación para apoyo a investigaciones de docentes de la FNSP.

Estas solicitudes se hacen de manera conjunta ya que las dos docentes se encuentran vinculadas a ambos proyectos y son requisitos para continuar con los trámites del Centro de Investigación y para poder adelantar los planes de trabajo correspondientes.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba horas en el plan de trabajo a partir de 2019-2 y por el número de meses solicitado, para las siguientes docentes, así:

Docente /cédula	Rol	Horas /semana	Duración
[REDACTED] C.C. 24.363.090	Co-investigadora	Convenio específico entre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)	800 horas semestre y hasta por 12 meses, a partir de septiembre de 2019-2
		INV-639-19 2 horas semanales, 45 horas semestral	18 meses, hasta septiembre de 2020
[REDACTED] C.C. 66.761.122	Co-investigadora	Convenio específico entre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)	600 horas semestre y hasta por 12 meses, a partir de septiembre de 2019-2
	Investigadora Principal	INV-639-19 4 horas semanales, 90 horas semestral	18 meses, hasta septiembre de 2020

4.2 Comisión de estudios: Con el propósito de solicitar la respectiva prórroga de la comisión de estudios de doctorado, la profesora [REDACTED] informa sobre las actividades desarrolladas en el programa Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Universidad de Manizales/CINDE.

La comisión de estudios fue otorgada mediante Resolución de Vicerrectoría de Docencia 9255 del 22 de septiembre de 2015. Con esta comunicación se está solicitando la cuarta prórroga, comprendida entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se presenta informe de actividades de los semestres 2018-2 y 2019-1: ASPECTOS ACADEMICOS, SEMESTRE 2018-2

Se cursó el semestre 5 del Programa Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, CINDE/Universidad de Manizales. La modalidad de este doctorado permite que el trabajo sea semipresencial, esto es, con dos sesiones de trabajo presencial en la ciudad de Manizales por semestre, cada una de dos semanas de duración.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 4 votos a favor y 1 abstención de Alex Vladimir Herrera, aprueba el informe y la solicitud de prórroga de la comisión de estudios por un año (entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020) para la profesora [REDACTED] C.C. 43582208, docente del Departamento de Ciencias Básicas.

4.3 Exoneración del título de posgrado para docente del Departamento de Ciencias Específicas: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de posgrado, para los siguientes docentes:

Docente /Cédula	Justificación	Horas	Decisión
[REDACTED] [REDACTED], C.C. 1040731956	Montaje de contenidos del curso virtual Administración cod. 7017104, en la plataforma Moodle para la preparación de los alumnos pruebas Saber Pro 2019, de los programas de Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud y énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia en Sistemas de Información en Salud, semestre 2019/2.	20 horas	El Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor aprueba la exoneración
[REDACTED] [REDACTED] C.C 43866544	Acompañar en calidad de jurado de la tesis doctoral cod. 7025080, del estudiante Luis Bernardo Jaramillo, programa Doctorado en Salud Pública, semestre 2019/1, sobre "Violencia escolar, ¿un problema educativo o de salud pública en Medellín?"	10 horas	El Consejo de Facultad, con 5 votos a favor avala, dado que la docente cuenta con título de doctorado, pero no lo ha convalidado en el país.
[REDACTED] [REDACTED], cédula 71631220	Apoyar la continuación del trabajo de Investigación "Revisión crítica del plan básico de ordenamiento territorial sobre el medio ambiente y la salud de las personas, municipio de Sabaneta 2017-2018" de la estudiante Luisa Rúa, programa Maestría en Salud Pública,	20 horas	El Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

semestre 2019/2.

Comentarios de los Consejeros: No hay comunicación anexa para justificar la exoneración del título de posgrado para la Maestría en Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala las exoneración según la información de cada caso, indicado en la tabla anterior.

4.4 Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión: La jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración de la docente [REDACTED] C.C.1037575703, quien hace parte de la coordinación del Laboratorio de Microbiología de Salud Pública desde el primer semestre de 2019; ella no posee la disponibilidad completa de actividades especiales y se hace necesario, debido a que ella inició la coordinación desde el primer semestre y será una continuidad del proceso. Se requiere sobrerremunerar 50 horas al 180%, para el segundo semestre de 2019.

Comentarios de los consejeros: El profesor Carlos Rojas comenta que se debe pensar un poco más en las implicaciones de esta decisión. La profesora Luz Mery informa que está debidamente justificado. Además, está demostrado que 20 horas semanales son insuficientes para las actividades de coordinación de este laboratorio, teniendo en cuenta, además, el proceso de preparación para la acreditación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración del 180% por 50 horas, de la profesora [REDACTED] C.C.1037575703, para la coordinación del Laboratorio de Microbiología de Salud Pública para el segundo semestre de 2019.

4.5 Solicitud de sobrerremuneración para docentes del Departamento de Ciencias Específicas: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes sobrerremuneraciones, dado que se cuenta con el presupuesto para el costo de las horas cátedra en estos programas de posgrado:

Docente /Cédula	Posgrado	Curso	Horas	%	Decisión
[REDACTED] CC 3391657	Especialización en Auditoría en Salud semestre 2019-2	Curso: Salud Pública, ética y derecho a la salud, Código 7024110	32 horas	50%	El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba las sobrerremuneraciones
[REDACTED] CC 70124819	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. semestre 2019-2	Electiva, Psicología de la Seguridad y Salud en el Trabajo código: 7012260	16	50%	
[REDACTED]		Electiva, Valoración PCL código:	16	50%	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

CC. 8295861		7012224			
<p>Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 votos a favor aprueba las sobrerremuneraciones indicadas en la tabla anterior.</p>					
<p>5. Finalización Reunión</p>					
<p>05:00 pm</p>					
<p>6. Reuniones próximas a cumplir</p>					
No.	Actividades	Fecha			
1.	Reunión ordinaria	Octubre 1 2019			
					
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo			LISARDO OSORIO QUINTERO Firma Secretario del Consejo		